

«PATRIMONIO SINDICAL»

Manuel Cárdenas entrevista en «Informaciones» a Carlos Iglesias Selgas. He aquí su opinión sobre el patrimonio de la Organización Sindical:

«Aquí hay dos cosas: de una parte, los explicables deseos de los dirigentes de la U. G. T. y de la C. N. T. —una vez que estén legalmente reconstituidas, porque, en fin de cuentas, ha habido una solución de continuidad— de tratar de recuperar el patrimonio que le fue expropiado no por las organizaciones sindicales oficiales, sino por el Estado español, como consecuencia de su participación en la guerra civil. Esto es perfectamente humano, perfectamente natural y yo creo que el Estado tendrá que resolver; o bien, en alguna medida, con fondos de la A. I. S. S., o bien —creo que sería lo más lógico— directamente, como una obligación del Estado español, devolverles el valor actual de los bienes que les fueron expropiados. Otra cosa es el patrimonio sindical como conjunto, del cual se habla mucho concibiéndolo como un gran complejo de bienes. Efectivamente, hay muchos bienes, pero son bienes afectados a finalidades. El taller-escuela Virgen de la Paloma, por ejemplo, convertido en terrenos para una inmobiliaria sería un gran negocio, pero no pienso que a nadie se le ocurriría dejarlo de tener afectado a la finalidad de

servir a la formación profesional de muchos trabajadores. Lo mismo en otros casos. Por todo esto, pienso que el patrimonio sindical en su conjunto debe seguir cumpliendo estos fines sociales.»